

**SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL  
30 DE JUNIO DE 2014**

De acuerdo al seguimiento realizado por las áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores, el porcentaje de avance anual del plan de acción institucional es del 58.5%.

A continuación se presentan los resultados del plan de acción institucional de acuerdo a los objetivos estratégicos, procesos y políticas de desarrollo administrativo.

***Porcentaje de avance anual de acuerdo a los objetivos estratégicos.***

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE</b>
1. Generar y aprovechar escenarios para el posicionamiento de Colombia en las dinámicas y temáticas mundiales.	54,92
2. Avanzar en la inserción efectiva en los ejes de integración y desarrollo.	68,56
3. Impulsar la política migratoria y fortalecer el servicio al ciudadano	62,45
4. Fortalecer institucionalmente la Cancillería	53,83
5. Implementar herramientas y modelos que permitan mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integral de Gestión.	54,50
6. Desarrollar y fortalecer las habilidades, aptitudes y conocimiento de los funcionarios	64,38

***Porcentaje de avance anual de acuerdo a los procesos de la Entidad.***

<b>PROCESO</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE</b>
Direccionamiento estratégico	36,00
Comunicaciones	51,67
Desarrollo de la política exterior	58,71
Servicio al ciudadano	86,67
Gestión del talento humano	64,38
Gestión administrativa	72,33
Gestión de TICS	49,44
Gestión Documental	75,00
Evaluación Independiente del SIG	44,89
Mejora Continua	80,00

La información contenida en este documento es de carácter privado conforme a lo previsto en la Constitución y en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009, y no compromete la responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ningún contenido de este documento puede ser copiado, reproducido, recopilado, cargado, publicado, transmitido, distribuido, o utilizado sin el consentimiento previo del Ministerio por escrito. Los contenidos están protegidos por derechos de autor y cualquier uso no autorizado, así como el incumplimiento de los términos, condiciones o avisos, pueden violar la normatividad nacional vigente al respecto.

**Porcentaje de avance anual de acuerdo a las políticas de Desarrollo Administrativo.**

<b>POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE</b>
Gestión misional y de Gobierno	58,01
Transparencia, participación y servicio al ciudadano	56,88
Gestión del Talento Humano	64,38
Eficiencia Administrativa	60,07
Gestión Financiera	30,00

**RECOMENDACIONES**

Con el fin de fortalecer la ejecución y el seguimiento al plan de acción institucional se recomienda:

- Socializar y documentar los resultados obtenidos con todos los funcionarios de la Dirección. La socialización debe realizarse con todo el equipo y debe quedar registro en el formato GD-FO-06 “Registro Difusión de Documentos”, este formato se encuentra en el Módulo de Documentación del Sistema Maestro.
- Tomar las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se requieran para garantizar el cumplimiento de compromisos y metas institucionales. Estas acciones deben ser registradas de acuerdo con los lineamientos establecidos en el procedimiento “Plan de mejoramiento por procesos - corrección, acción correctiva, acción preventiva y acción de mejora” (Publicado en el Sistema Maestro bajo el código MC-PT-01).